



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.**

REPONER EL TÉRMINO GANADERÍA EN LA DENOMINACIÓN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN ESTA MATERIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4400-0001]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4400-0001, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reponer el término Ganadería en la denominación de la Consejería competente en esta materia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4400-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y concordantes del vigente reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y, en su caso, aprobación en la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la historia de Cantabria como Comunidad Autónoma, la Consejería encargada de gestionar las competencias en materia ganadera ha venido denominándose "Consejería de Ganadería", incluyendo además, en su denominación, el resto de las áreas que dependían de la misma. Sin embargo, en esta IX Legislatura, el actual Gobierno PRC-PSOE ha optado por la eliminación de toda mención a esta trascendental actividad de nuestro medio rural en la denominación de esta Consejería.

Desde el Grupo Parlamentario Popular reivindicamos la recuperación de este nombre histórico de "Consejería de Ganadería", actividad en la cual se engloban la inmensa mayoría de los trabajadores de nuestro campo.

La "ganadería" es la historia del campo montañés y una de las esencias de nuestra tierra. Pero no solo es historia; además es el presente y, si el actual Gobierno no lo impide, será su futuro.

La actividad ganadera no solo es la columna vertebral de nuestro medio rural, sino que de ella depende el mantenimiento de nuestros paisajes así como la vida y la idiosincrasia de nuestros pueblos, de tal manera que, sin ella, Cantabria sería una realidad totalmente distinta de la que hoy disfrutamos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reponer el término GANADERÍA en la denominación de la Consejería competente en esta materia.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 336

26 de octubre de 2015

Núm. 29

---

Santander, 20 de octubre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."